



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-29700/24

No. de FOLIO

0502300400120245093003542

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 01 de Noviembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BIOATLANTIS SA DE CV
VALLARTA , 6503 , LOCAL G17
ZAPOPAN, CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 31711609

R.F.C. ó C.U.R.P.

BIO210505SB8

VIGENCIA INICIAL

01 de Noviembre de 2024

VIGENCIA FINAL

17 de Febrero de 2025

NOMBRE COMERCIAL

SUPER FIFTY / BIOTLANTIS SUPERFIFTY / BIOATLANTIS
ALGA 50 / SUPERFIFTYPRIME / OCEANSPRINT / OPREN

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Materia Orgánica (-) 22 % + Potasio (K2O) 8%

CANTIDAD

150000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

IRLANDA (REPUBLICA DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE, IRLANDA
(REPUBLICA DE), ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE
LOS) (HOLANDA)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, NUEVO LAREDO, ALTAMIRA,
MANZANILLO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

CWt8pU0z9oRC5U1fYkmiFnXq0VBMVko/ImtD7sHEGn30+yT3sfcQFbrka9Zegr4vKD6fkCzmNTq
gUwEPZLzm7jMveFYkmgQUlj+yQZoQrs8Fzr5+4w8lqvYDjSpOHYXxRK0eAQWLERDi34v7733XiEK
uwApRu/vR1KYFfms3MjzmgqMKJd3DLOT5luzfGhz+hdHApXupw94qA5ecdW3buJH9vJm+4BcfONP
QUBobco6pU5ZTBCs2s6L7pr96l4rUigHPGZ3th3UvicZU6u4B1LY5PjmiZgFJJFh4UNGUI4BsR
z/jwdLSTkgN4Bzh+Cjy7HTFc3KW4/Yxg1qWLRa==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JRBL

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

